



8110-OFPLA

Bogotá D. C.

Señores (as).

DIRECTORES REGIONALES

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC

Asunto: Informe Seguimiento Planes de Acción Direcciones Regionales Segundo Trimestre 2025.

La Oficina Asesora de Planeación, se permite ilustrar el seguimiento al plan de acción tanto cuantitativo como cualitativo, correspondiente al Segundo Trimestre, a corte 30 de junio del 2025, con la implementación de la herramienta en GOOGLE WORKSPACE diseñada por XERTICA.

Se procede a realizar una evaluación individual para cada Regional, calculando el indicador de eficacia, el indicador de eficiencia y el indicador de gestión, siguiendo la metodología enunciada en la Guía Metodológica para la Formulación, Elaboración y Seguimiento a planes institucionales, PE-PI G02, emitiendo la respectiva retroalimentación de su avance y sus recomendaciones a lugar Presentando la siguiente caracterización:

Tabla 1. Caracterización Planes de Acción DIREG

Direcciones Regionales	Nº Productos	Nº Actividades
Central	40	65
Occidental	59	79
Noroeste	71	89
Norte	60	62
Oriente	49	73
Viejo Caldas	42	94
Total	321	462

Fuente: Plan de Acción DIREG

Tabla 2. Evaluación Plan Institucional DIREG II Trimestre 2025

Nº	DIRECCIÓN REGIONAL	INDICADOR EFICACIA	EFICIENCIA	REZAGO	GESTIÓN	PRESUPUESTO Regional	ACTIVIDADES				
							Cumplidas Umbral Eficiencia	En curso con avance parcial Umbral Eficiencia	Actividad sin iniciar	Actividades cumplidas al 100%	
1	CENTRAL	52,72%	69,61%	30,39%	52,72%	53,89%	34	52,3%	31	47,7%	0
2	OCCIDENTAL	65,72%	97,81%	2,19%	67,85%	88,38%	67	88,2%	9	11,8%	3
3	NOROESTE	52,27%	78,47%	21,53%	52,87%	58,08%	55	64,7%	30	35,3%	4
4	NORTE	48,11%	94,25%	5,75%	48,11%	68,52%	35	56,5%	27	43,5%	0
5	ORIENTE	62,37%	100,00%	0,00%	64,19%	78,52%	69	100,0%	0	0,0%	4
6	VIEJO CALDAS	68,33%	100,00%	0,00%	74,15%	68,60%	84	100,0%	0	0,0%	10
	GENERAL	58,25%	90,02%	9,98%	59,98%	69,33%	344	76,9%	97	23,1%	21
											150

Óptimo
Moderado
Crítico

Fuente: Plan de Acción DIREG

Para medir el cumplimiento ponderado de las metas de los productos programados en el Plan de Acción, el indicador de Eficacia ponderada del Plan de Acción considera dos variables: el cumplimiento de las metas y la ponderación porcentual asignada al producto, cuya suma total en el plan de acción es igual a 100%. A partir de estos datos, se calcula el Avance ponderado, resultado de multiplicar el cumplimiento de las metas del producto por su respectivo ponderador.

Se precisa que a partir del presente trimestre el GRUPE de la OFPLA calculó el avance ponderado del producto frente a su meta, de la manera descrita a continuación, con el propósito de determinar el progreso real del producto. Esta decisión se tomó porque, se evidenció que el avance reportado del producto no coincidía con el avance de sus actividades y tampoco consideraba el peso o importancia (ponderación %) de las mismas.

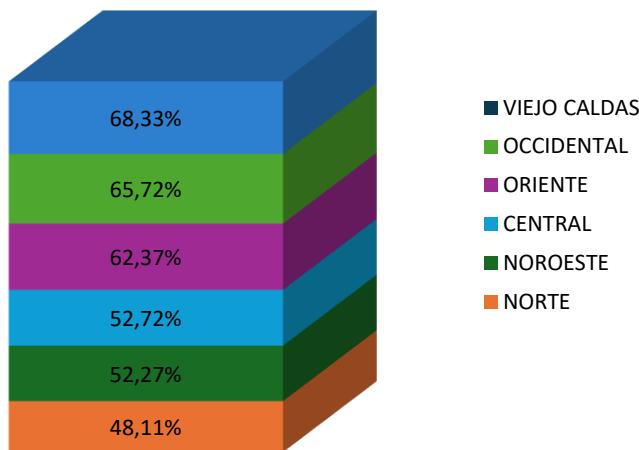
Este cálculo consistió en multiplicar el porcentaje de avance de cada actividad por su peso dentro del producto, y luego sumar los resultados. El valor obtenido representa el avance ajustado o avance ponderado del producto, es decir, cuánto se ha avanzado en función de la importancia de cada actividad.

Posteriormente, este avance ponderado se multiplicó por la meta del producto, ya sea en formato porcentual (ej. 50%, 90%) o numérico (ej. 150 unidades, número de beneficiarios), para determinar el avance acumulado en unidades reales o en porcentaje ajustado a la meta:

- a. En el caso de una meta porcentual, el resultado indica cuánto del total esperado se ha alcanzado.
- b. En el caso de una meta numérica, el resultado indica cuántas unidades reales se han alcanzado.

Este enfoque permite una lectura más precisa del cumplimiento institucional, evitando distorsiones que podrían surgir si se promediaran los avances sin considerar el peso de cada actividad o si se calcula el cumplimiento (%) respecto a la meta.

Gráfico 1. Avance Eficacia Plan de Acción DIREG II Trimestre

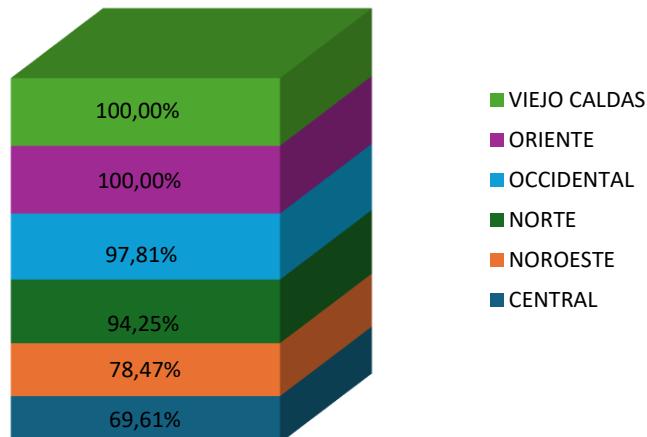


Fuente:Plan de Acción DIREG

Con base en lo anterior, cinco de las regionales presentan una eficacia óptima mayor del 50% (Viejo Caldas, Occidental, Oriente, Central, y Noroeste) una de ellas presenta una eficacia moderada en un rango del 25% al 49% (Norte).

El indicador de Eficiencia del Plan de Acción mide la proporción de actividades programadas durante el periodo evaluado que alcanzaron un cumplimiento del 100%, en relación con el avance de cumplimiento proyectado y el porcentaje de avance esperado en función del tiempo transcurrido.

Gráfico 2. Eficiencia Plan de acción DIREG II Trimestre

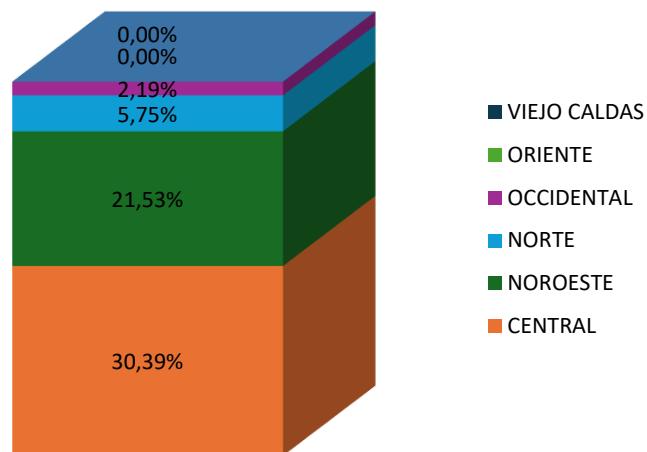


Fuente. plan de acción DIREG

Con base en lo anterior, la Regional Viejo Caldas y Regional Oriente se ubican en un rango óptimo de eficiencia mayor o igual al 100%, dos de las Regionales presentan una eficiencia moderada en un rango del 90% al 100% (Occidental y Norte) y dos de ellas se ubican en un rango de eficiencia crítico menor del 90% (Central y Noroeste).

El rezago corresponde al número de actividades programadas para inicio de ejecución en el trimestre y que reporta avance inferior al 100%.

Gráfico 3. Rezago Plan de Acción DIREG II Trimestre



Fuente. Plan de acción DIREG

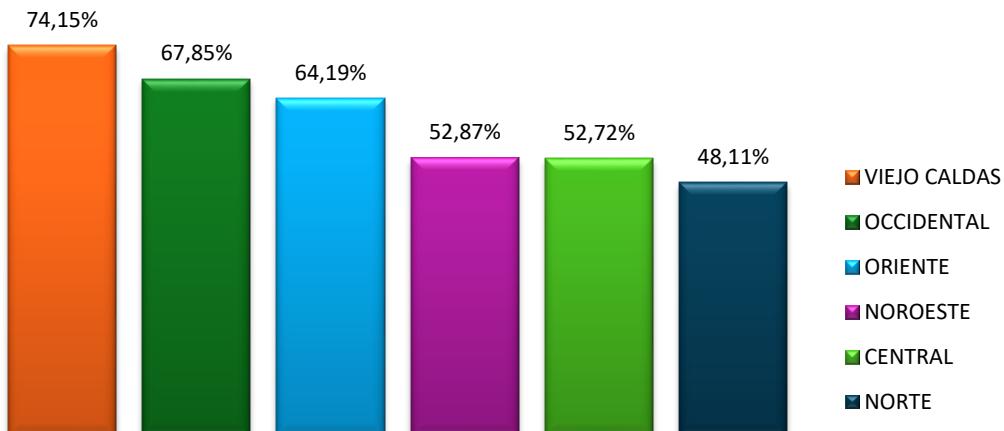
De acuerdo con la gráfica anterior, se observa que la Regional Viejo Caldas y Regional Oriente no presenta rezago. Dos de las regionales evidencian un rezago moderado en un rango del 0,1% al 10% (Occidental y Norte), mientras dos de las Regionales presentan rezago critico mayor del 10% (Central y Noroeste).

Para evaluar el cumplimiento de la gestión del Plan de Acción en el periodo evaluado, su cálculo considera tres variables: las actividades que reportan fecha de inicio en el periodo objeto de seguimiento, la reponderación de la actividad respecto al ponderado del producto y el avance registrado en cada actividad.

A partir de estos datos, se calcula el Avance ponderado de la actividad, resultado de multiplicar el avance de la actividad por su respectiva reponderación.

Finalmente se suman los avances ponderados y se divide por la sumatoria de las reponderaciones de las actividades frente al producto programadas en el trimestre.

Gráfico 4.Gestión Plan de Acción DIREG II Trimestre



Fuente.Plan de Acción DIREG

De acuerdo con lo antes indicado cinco de las Regionales (Viejo Caldas, Occidental, Oriente, Noroeste y Central) presentan un avance óptimo de Gestión durante el periodo evaluado, reportando un resultado superior del 50%, mientras una Regional presenta una gestión moderada en un rango del 25% al 49% (Norte).

CONCLUSIONES

- El plan de Acción de las Regionales 2025 cuenta con un total de 321 productos alineados a 462 actividades, las cuales hacen parte del Plan de Direccionamiento Estratégico 2023- 2026 "Transformando Vidas para la Paz".

- Se evidencia un 58,25% de cumplimiento ponderado de las metas de los productos programados, en el Plan de Acción de las Regionales, durante el periodo evaluado (Eficacia).
- Se refleja un 90,02% de cumplimiento ponderado a las actividades durante el periodo objeto de seguimiento, en relación a los días transcurridos (Eficiencia).
- Se observa un rezago promedio del 9,98%, correspondiente a un total de (97) actividades programadas para inicio de ejecución en el I trimestre, que reporta avance inferior al 100%.
- Se refleja un cumplimiento promedio del 59,98% a la gestión del Plan de Acción de las Regionales (Indicador cálculo de la gestión).
- Con relación al promedio del cumplimiento del Plan de Acción y el presupuesto comprometido se evidencia un avance promedio general del 64,66%.

Atentamente,

Revisado por: Sonia Aidé Barreto Salinas -Profesional Especializado- OFPLA

Elaborado por: Katherine Velásquez Carrillo-Técnico Administrativo-OFPLA.

Fecha de elaboración: 22-09-2025

Archivo: C:\Users\KVELASQUEZC\Documents\Plan de Acción 2025\Seguimiento Plan de Acción 2025\2 Segundo Trimestre\DIRREG